Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
768 - 2025	Mensual	*1/12/2025* A *31/12/2025*

4. Nombre contratista	5. Tipo documento de Identidad	6. Número documento de identidad
CARMEN EDITH HERRERA ALVAREZ	CC	64557699

7. Objeto del contrato

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios profesionales a la Agencia para la Reincorporación y la Normalización ARN - Dirección Programática de Reintegración - Subdirección Territorial, para el acompañamiento de la población sujeto de atención que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral mediante la formulación, el seguimiento y evaluación de los planes individuales y el acompañamiento a los planes colectivos de reincorporación, conforme con las orientaciones dadas por la coordinación del Grupo Territorial y lineamientos emitidos por la Entidad.

8. Lugar de ejecución

SUCRE - *SINCELEJO*

GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA

9. OBLIGACIONES GENERALES

NRO	OBLIGACIÓN / COMPROMISO GENERAL	CUMPLIMIENTO
1	Realizar las actividades en forma independiente, bajo su propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requieran para el cumplimiento del objeto contractual y sin que ello implique exclusividad. En caso de que, otras actividades impliquen conflictos de interés, deberá informarlo de manera previa y oportuna a la supervisión	Si
2	Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato.	Si
3	Entregar los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato.	Si
4	Deberá presentar para verificación de la supervisión el documento de liquidación y, previo al inicio de la ejecución, el soporte del pago de las Estampillas a las que haya lugar, que se causará en el momento de la suscripción del contrato o sus adicciones, conforme a la normatividad vigente.	No aplica
5	Realizar los desplazamientos que se requieran para el desarrollo de sus obligaciones acorde con la solicitud del supervisor; caso en el cual, deberá informar los costos de desplazamiento dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN.	Si
6	Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, las cuales deberán ser acreditadas para cada pago al supervisor del contrato. Para efectos del último pago del contrato, se deberá acreditar la totalidad de los aportes a dichos sistemas, inclusive el del último mes de ejecución.	Si
7	Encargarse personalmente de la gestión documental y archivo de la documentación que le sea entregada y/o que deba gestionar, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación.	Si
8	Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información.	Si
9	Conocer y adoptar las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN.	Si
10	Atender los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG.	Si
11	Presentar como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015.	No aplica
12	Consultar y aplicar los manuales, instructivos, guía, planeas y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.	Si
13	Reportar a la ARL e Informar a la ARN la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.	No aplica
14	Contar con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que sean necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y hacer uso de ellos.	Si
15	Participar activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecuten en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.	Si
16	Cumplir con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.	Si
17	En el evento en que EL/LA CONTRATISTA incurra en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que haya generado un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, EL/LA CONTRATISTA reembolsará este valor para lo cual expresamente autoriza a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubra la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, EL/LA CONTRATISTA pagará con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN inicie las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, deberá oficial a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondiente para proceder con el reembolso o descuento.	No aplica
18	Entregar a la finalización del contrato en medio magnético los archivos editables y finales generados en el marco de la ejecución del contrato	Si
19	Entregar a la finalización del contrato y de acuerdo con los lineamientos internos, en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, los elementos y equipos entregados para la prestación del servicio objeto de este contrato reportados en su inventario individual, así como el carnet de identificación y la tarjeta de acceso en caso de que estos le hayan sido suministrados. En caso de daño o pérdida, deberá responder por ellos en los términos establecidos en la normatividad interna, para lo cual se autoriza de manera previa y expresa con la suscripción del contrato, a descontar los valores correspondientes de los saldos adeudados.	Si

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	2. Informe	3. Periodo del informe
768 - 2025	Mensual	*1/12/2025* A *31/12/2025*

10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

NRO	OBLIGACIÓN ESPECIFICA	CUMPLIMIENTO	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO
1	Acompañar a la población sujeto de atención de la ARN asignada por la supervisión que se encuentre adelantando su proceso en el marco del Programa de Reincorporación Integral en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales de Reincorporación, incorporando los enfoques diferenciales	**Si**	Para el periodo se contó con una población objeto de atención de 50 personas, 49 en proceso de reincorporación 1 una persona en la estrategia Auto SAR, todos residentes en el departamento de Bolívar (28 en el Carmen de Bolívar y 22 en San Jacinto). En el Carmen de Bolívar se cuenta con 6 personas mayores, 3 con discapacidad, 3 reconocen ser negros. En San Jacinto se cuenta con 5 personas mayores, 14 personas con discapacidad, 3 personas se reconocen como afrocolombianos. A 48 personas con planes de reincorporación individual se les realizo evaluación del ciclo 2025 previo encuentro con los firmantes que de maneara conjunta con el profesional realizaron este proceso, código EV-PRI. 1 plan en estado elaboración, codificado con FORM-PRI. Se realizo el registro de 187 seguimientos correspondiente al corte de noviembre de 187 .Para el periodo se realizaron un total de 51 actividades individuales, una actividad domiciliaria. Se atendió el 100% de la población.
2	Apoyar a la coordinación del Grupo Territorial o al profesional que se delegue en los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación adelantados en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	Se realizó la socialización de Planes de Reincorporación Colectivos en las dos organizaciones del Carmen de Bolívar, COOMUCAR Y AFIRPAZ para este periodo no se realizaron acciones en cuanto a formulación, seguimiento y evaluación de los planes colectivos de Reincorporación. De la población asignada a la fecha no se ha recibido solicitud para estos planes.
3	Apoyar en las acciones de articulación y gestión a nivel territorial que facilite el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes territoriales de reincorporación y según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales.	**Si**	En este periodo se realizó se realizó el ultimo seguimiento a 4 personas en proceso de reincorporación vinculadas en los ciclos III, IV y V en la IE educativa Julio Cesar Turbay, seguimiento a 1 un familiar de firmante fallecido que está siendo atendida con la Estrategia AUTO-SAR 067 vinculada en el ciclo V, IE Técnica Agropecuaria, Giovanni Cristin ni Cristina. Seguimiento al avance de una firmante vinculada a la estrategia de Maestro Itinerante (UNAD), en el Carmen de Bolívar. Se realizó gestión con la alcaldía del Carmen de Bolívar para préstamo de espacio para realizar atención a firmantes en el mes de diciembre, de igual manera se articuló con c el Centro de Convivencia del municipio de San Jacinto para un espacio para la atención del mes de diciembre.
4	Acompañar a la población en proceso de reincorporación en las actividades y acciones de implementación de las líneas estratégicas de Reincorporación Política, Social, Económica y Comunitaria en el marco del Programa de Reincorporación Integral.	Si	Durante el presente periodo se realizaron actividades de evaluación del plan individual de reincorporación de la población asignada , acciones priorizadas en las líneas estratégicas, social, productiva, comunitaria y política. Línea Estratégica Social: Acompañamiento a la construcción de los planes de reincorporación 1.1.1.1.1. Fortalecimiento de capacidades y habilidades para la vida 1.1.2.1.1. Garantizar la vinculación a la oferta educativa de los hijos e hijas, niñas y niños dependientes en edad escolar, de la población en proceso de reincorporación 1.2.3.1.4. Participación Social en Salud, 13.1.1.3. Pensión 1.3..51.4. Suministro económico de alimentación para las personas en proceso de reincorporación, 1.3.1.1.7. Gestión integral para el acceso a soluciones de vivienda de la población en proceso de reincorporación 1.4.1.2.3. Programa de Reunificación Familiar 1.5.1.1.1. Se dio inicio del curso de fortalecimiento de capacidades psicosociales para promover el acompañamiento entre pares con cuatro firmantes de paz de los municipios del Carmen de Bolívar y San Jacinto. Línea Estratégica Productiva: Sostenibilidad de los procesos productivos 2.1.1.1.3, 2.1.1.1.4. 2.1.1.1.4.1. Fortalecimiento organizativo y asociativo, 2.3.1.1.1. Línea Estratégica Comunitaria: Desarrollo de diálogos para la reconciliación y la construcción de paz 3.1.1.1.2. Línea Estratégica Política: Fortalecimiento de capacidades para la participación electoral 4.1.1.1.1. Fortalecimiento de capacidades para la participación electoral 4.2.1.2.1. Veedurías ciudadanas y control social 4.2.2.1.1.
5	Realizar el seguimiento periódico a los proyectos productivos individuales de las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión, conforme a los lineamientos operativos establecidos por la entidad.	**Si**	Durante el periodo no se contó con programación para seguimiento a proyectos productivos individuales.
6	Realizar el registro de la información de la población asignada, de forma oportuna, confiable, y veraz, en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina de acuerdo con los lineamientos de la supervisión.	**Si**	En el periodo a través de la herramienta ARPA se realizó registro de 51 actividades producto de las atenciones realizadas a la población asignada. Se registro la evaluación de 48 planes de reincorporación individual ciclo 2025, El seguimiento de 187 correspondientes al corte de noviembre y el registro en ARPA 50 del instrumento de escenarios de índice de reincorporación.

Agencia para la Reincorporación y la Normalización - ARN	**INFORME DE ACTIVIDADES Y SUPERVISIÓN CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 2025-04-04	VERSIÓN: V5

1. Número del contrato	**2. Informe**	**3. Periodo del informe**
768 - 2025	Mensual	*1/12/2025* A *31/12/2025*

7	Apoyar la implementación de los métodos operativos para el desarrollo de las acciones relacionadas con el Programa de Reincorporación Integral, utilizando los mecanismos de control establecidos, para proporcionar a la entidad información oportuna y precisa sobre el cumplimiento de los objetivos, y proponer planes de mejora para optimizar los procesos.	**Si**	En el periodo se tuvo en cuenta el Manual de formulación, seguimiento, evaluación de los planes de reincorporación individual IR-M-08 y procedimientos para la formulación, seguimiento, evaluación de los planes de reincorporación individual IR-P-45. También se hizo revisión y lectura de los documentos: Registro de evaluación de planes de reincorporación individual, Malla IRF 178 acciones PRI V4. Insumos para seguimientos de acciones. Se realizó lectura de lectura de Modificaciones a la Resolución 0275 de 2025 en cumplimiento del Auto SAR AI 019 de 2025 de la JEP-Resolución 2321 de 2025. Orientaciones Acompañamiento a Grupos Familiares Reincorporación. Guía Enfoque Diferencial Curso de vida y se participó de dos jornadas de capacitación, Estrategia pedagógica sobre Índice de Reincorporación, Seguimiento, ajustes planes de reincorporación presencial y una virtual. Reunión Comité misional con la profesional en la que se trabajaron los temas de cierre de acciones, evaluación de planes individuales, alertas identificación de subsanación. Se participó de una capacitación virtual Profundización de cierres de acciones-Evaluación y Ajustes planes de reincorporación. Lecturas de memorando-MEM25-017001/ GPU-Cierre acciones a cargo de la Unidad Técnica para la Reincorporación y la Normalización. Lineamientos Evaluación de planes de Reincorporación. MEM25-017005/ GPU- LINEAMIENTO ACCIONES PRI SUBDIRECCIÓN TERRITORIAL. Lineamientos acciones cíclicas. Lineamientos para la gestión de casos en Aranda.
8	Realizar mensualmente la verificación de los desembolsos económicos recibidos por los participantes asignados, conforme al cronograma de la ARN, y gestionar los trámites necesarios en caso de detectar alguna irregularidad.	Si	Para el periodo se realizó la verificación de los desembolsos económicos de la población asignada correspondientes a la asignación mensual y suministro económico de alimentación, mes de diciembre 2025, reporte sin novedad.
9	Participar en reuniones, mesas de trabajo y comités presenciales o virtuales que sean convocados o delegados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	**Si**	Durante el periodo se participó en los siguientes espacios: 2/12/2025: Reunión de seguimiento actividades Plan anual de reincorporación, con profesional social. 3/12/2025: Socialización convenio 1574 de 2025, ARN-Banco Agrario. /12/2025: Comité Misional 12/12/2025. Socialización Convocatoria a espacio virtual de socialización – Instrumento de identificación de escenarios del Índice Individual de Reincorporación. 12/12/2025: Convocatoria a espacio virtual de socialización – Instrumento de identificación de escenarios del Índice Individual de Reincorporación
10	Tramitar los documentos generados conforme a los procedimientos y plazos definidos en las directrices de gestión documental establecidas por la ARN, asegurando así una adecuada administración de estos	**Si**	Durante el periodo con el desarrollo de las actividades se generaron documentos como: cedula de ciudadanía hija firmantes que cumplieron mayoría de edad.

11. CERTIFICACIONES

En mi calidad de supervisor(a) del contrato certifico:

a. El(la) contratista durante el periodo, desarrolló y cumplió con las obligaciones contratadas así como las demás cláusulas establecidas en el contrato	**SI:**	X	**NO:**	
b. El(la) contratista efectuó el pago de salud, pensión y riesgos laborales (adjuntar comprobante)	**SI:**	X	**NO:**	
c. Apruebo los informes, productos y demás documentos y entregables presentados por el contratista durante el periodo	**SI:**	X	**NO:**	
d. Se realizó el respectivo tratamiento y monitoreo a los riesgos por parte del(la) contratista y por mi parte como supervisor(a)	**SI:**	X	**NO:**	

Recuerde que el presente informe debe ser publicado en la plataforma SECOP II dentro de los 3 días hábiles siguientes a su generación y debe ser entregado al Grupo de Gestión Contractual para que repose en el expediente contractual.

12. FIRMAS

Contratista		**Aprobación supervisión (firma electrónica)**	
Carmen Edith Hererra Alvarez Firmado digitalmente por Carmen Edith Hererra Alvarez		Eduardo Porras Mendoza Firmado digitalmente por Eduardo Porras Mendoza	
Nombre:	CARMEN EDITH HERRERA ALVAREZ	**Nombre:**	EDUARDO PORRAS MENDOZA
		Cargo:	COORDINADOR GT SUCRE-BOLIVAR-CORDOBA

Fecha: *31/12/2025*

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/Aviso-de-privacidad.aspx